Manual de Ayuda

Módulo: Taller

Garantías y participaciones

digitaliza-t solutions

ÍNDICE

1. DEFINICIONES
2. FUNCIONAMIENTO
   2.1 PRECIO FACTURACIÓN MATERIALES EN GARANTÍA
   2.2 GASTOS DE GESTIÓN GARANTÍA
   2.3 BOLETINES DE GARANTÍAS
      2.3.1 GARANTÍAS
      2.3.2 PARTICIPACIONES
   2.4 PESTAÑA DE SÍNTOMAS (MCS)

1. Definiciones

Taller/Ordenes de reparación: Garantías y Participaciones

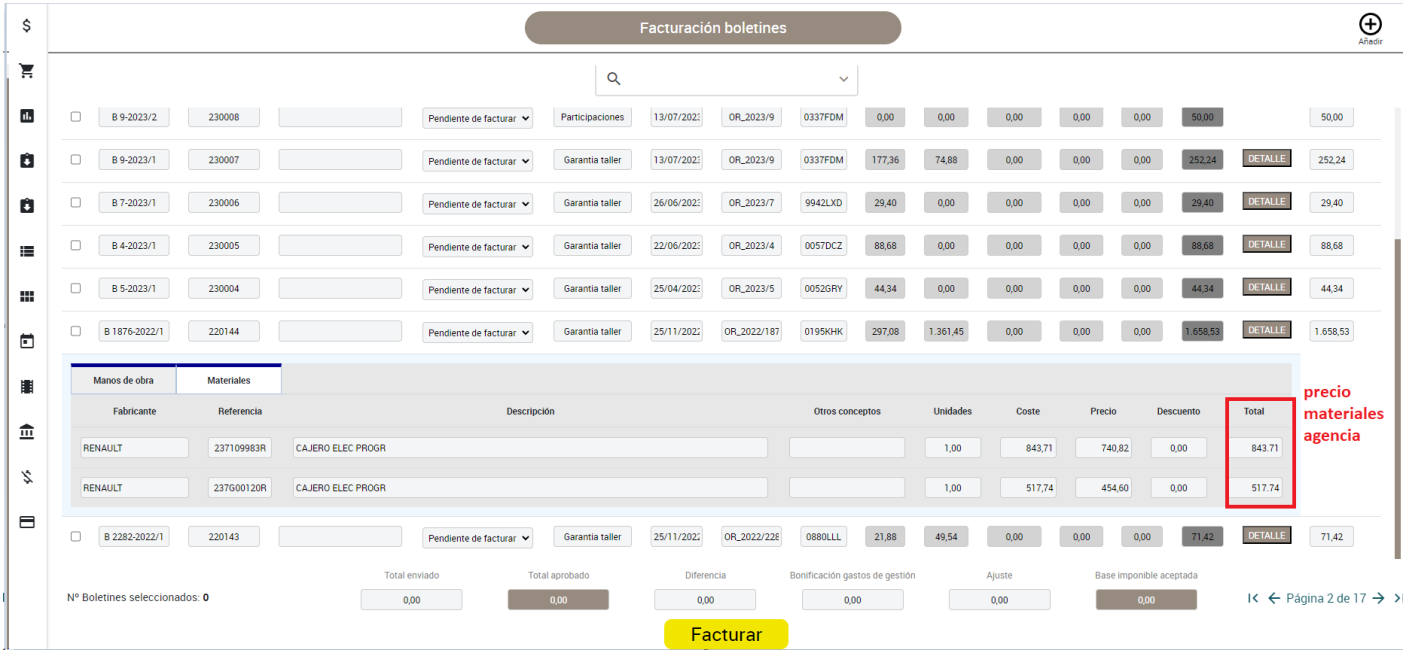
Cambios en el funcionamiento de las intervenciones de tipo garantía y aquellas de cargo cliente en las que haya participaciones.

2. Funcionamiento

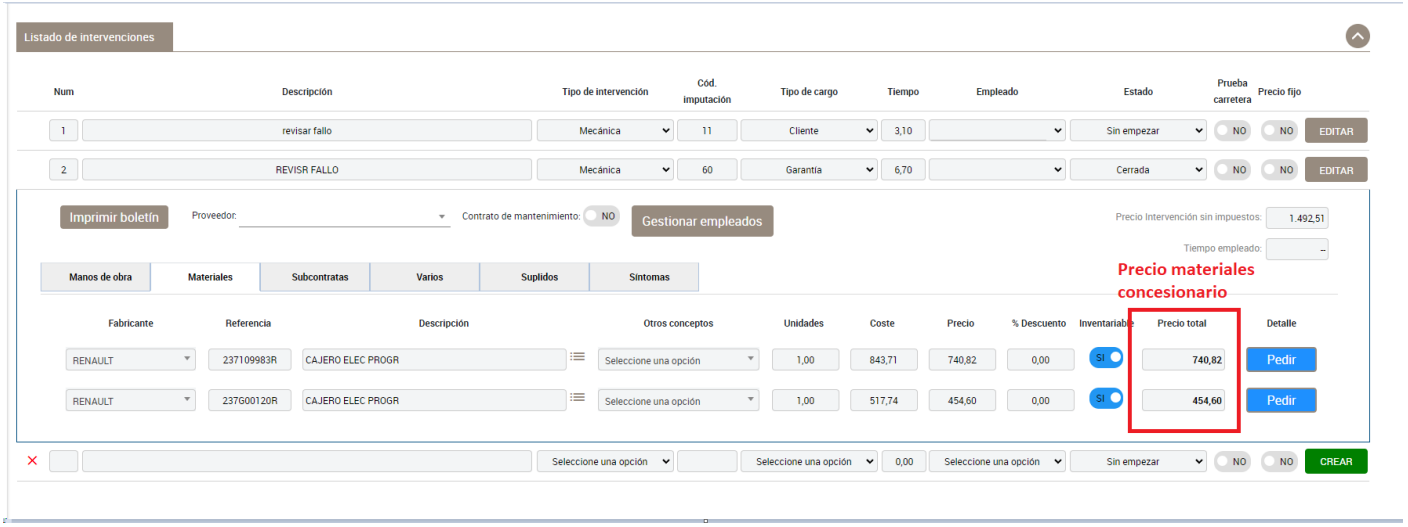
2.1. Precio facturación materiales en garantía

Se ha incorporado una nueva funcionalidad mediante la cual se podrá determinar, mediante configuración previa. si los materiales incluidos en un boletín de garantía serán facturados a precio de la **agencia** o del **concesionario**.

Esto sólo influye en la ventana de facturación de boletines del módulo de facturación. En la que se visualizará unos importes u otros en función de la opción elegida.



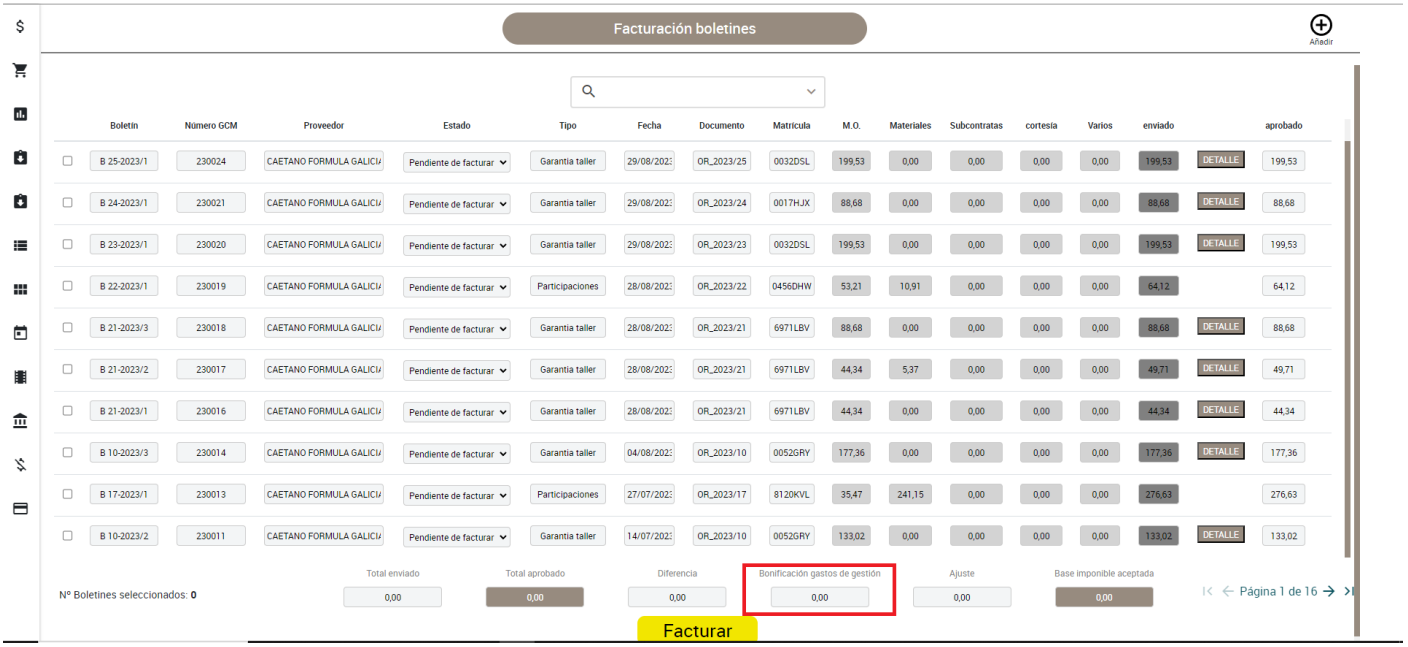
En la intervención de la orden, los materiales se seguirán visualizando con el descuento del concesionario.



Nota: Aquellas agencias que deseen mostrar el precio agencia, deberán solicitarlo al departamento de soporte. Por defecto se seguirá mostrando el mismo importe que hasta ahora, es decir,

2.2. Precio facturación materiales en garantía

Tras este despliegue, es posible configurar la facturación de gastos de gestión a la hora de facturar las garantías. Se incorpora un nuevo campo en la opción de Facturación de boletines del módulo de facturación.



En el campo remarcado en la imagen podrá indicarse el importe correspondiente a esta nueva bonificación.

En la impresión de la factura se mostrará una línea correspondiente a esta bonificación.

TOMO 1777 FOLIO 116 PAG 16661

Nº DE FACTURA:	M/2023/XXXX	FECHA:	29/08/2023

Nº Concesion:	D.N.I/C.I.F: B36193597
Cod terceros:	e-mail:
Tel: 986841020	Fax:

Ha sido atendido por:

Observaciones:

CONSERVE ESTE DOCUMENTO, LE SERA SOLICITADO PARA LA APLICACION DE LA GARANTIA

UD	DESIGNACION	P.UN S/IVA	IMP.BRUTO	% DTO	% IVA	IMP.NETO/S
1,00	Boletin: B 24-2023/1 GCM: 230021 Matrícula 0017HJX : GARANTÍA 1	88,68	88,68	0,00	21,00	88,68
1,00	Bonificación por gastos de gestión	2,00	2,00	0,00	21,00	2,00

Nota: es posible configurar un porcentaje por defecto de bonificación por gastos de gestión, para lo cual deberán solicitarlo a soporte para que sea parametrizado.

Para las agencias con contabilidad es necesario que se comunique la cuenta en la que se desea contabilizar el importe de la bonificación por gastos de gestión. De no ser parametrizado, el importe asignado en este campo se contabilizará ne la cuenta 7000XXX0004 (Ventas - -Otros conceptos)

2.3. Taller / Ordenes de reparación

2.3.1. Garantías

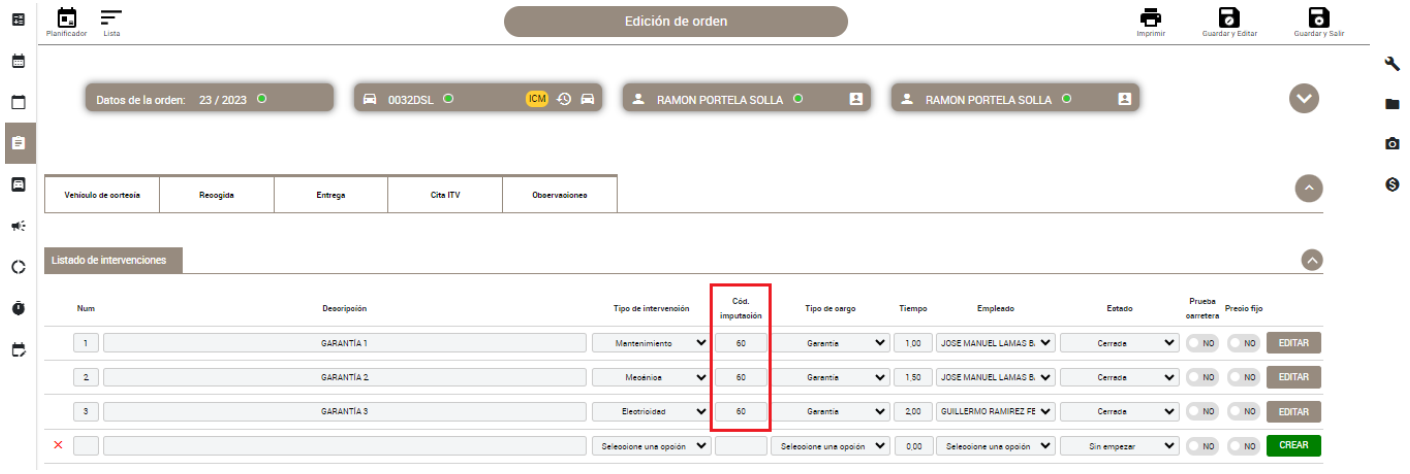
Se ha incorporado la opción para que se puedan emitir varias intervenciones de tipo garantía con el mismo código y así poder agruparlas para su impresión y facturación posterior.

Esto quiere decir que podremos emitir una o varias intervenciones con el mismo código 60, si así lo necesitáramos.

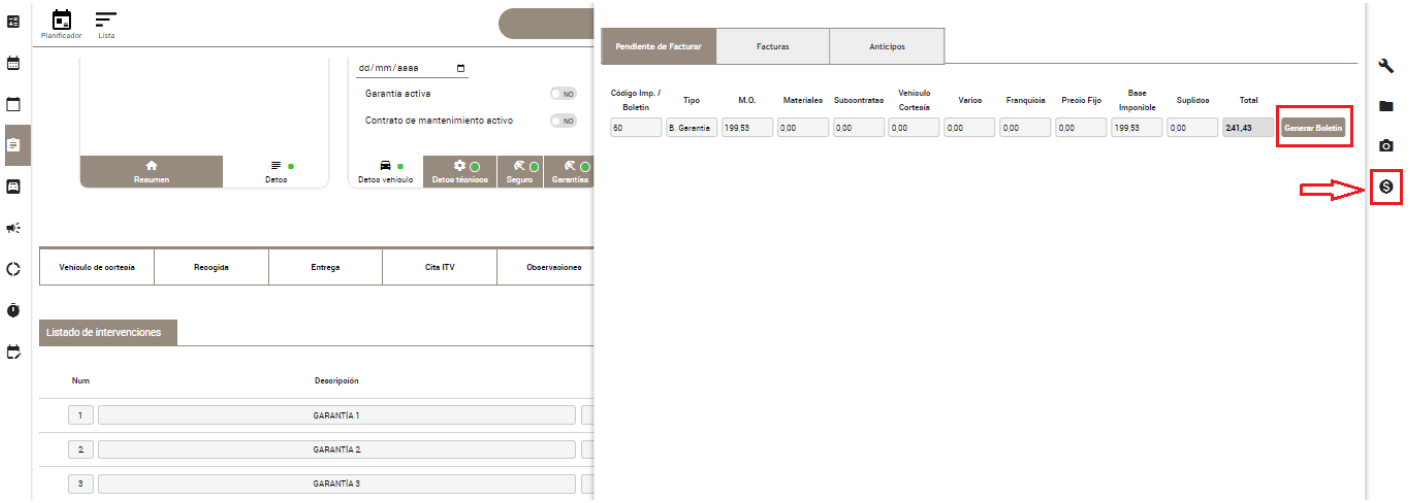
A partir de este despliegue, si se crean varias intervenciones de garantía en la misma orden de reparación, estas se crearán por defecto con el código de imputación 60, aunque puede modificarse manualmente.

Todas las intervenciones de garantía de una orden con el mismo código de imputación se integrarán en el mismo boletín de garantías

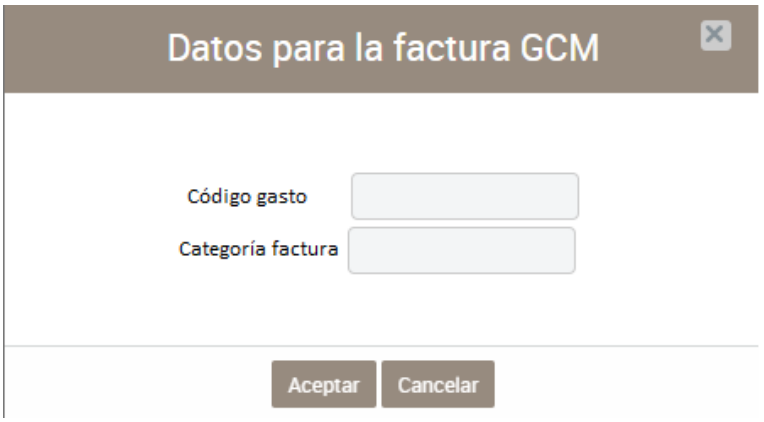
Una vez emitidas, para poder generar el boletín y facturar la garantía, todas las intervenciones del mismo código deben estar en estado “Cerrado”.



Después de realizado este paso, podremos emitir el boletín desde el botón del dólar situado en la parte lateral derecha de la pantalla.



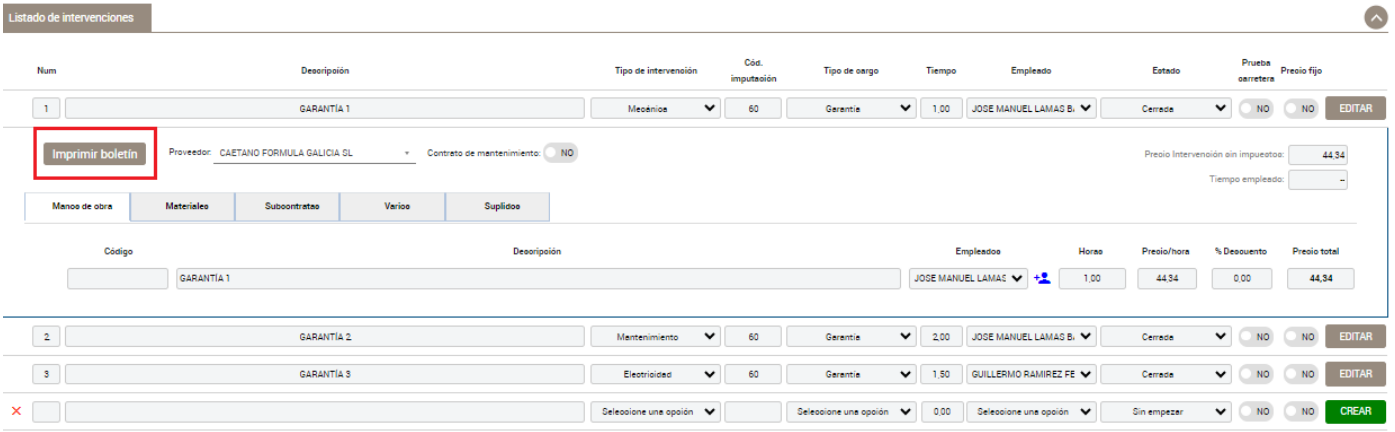
Al pulsar Generar boletín, se mostrará un cuadro en el que deberemos indicar los siguientes datos.



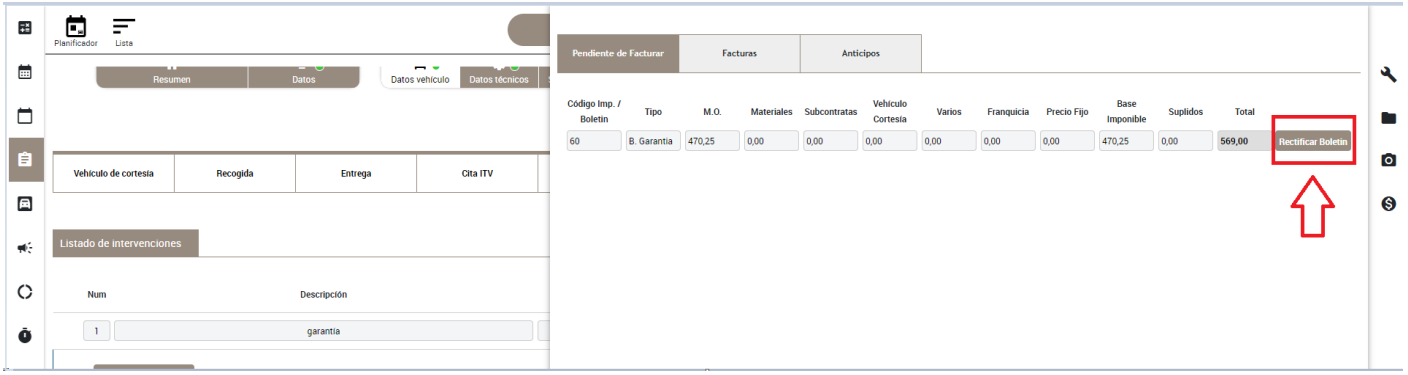
Una vez generado el boletín, las intervenciones se quedarán en estado bloqueado y no se podrán modificar ni cancelar, ni cambiar el tipo de cargo de la intervención. La aplicación nos generará un aviso en el momento que demos al botón de generar el boletín advirtiendo de esto:



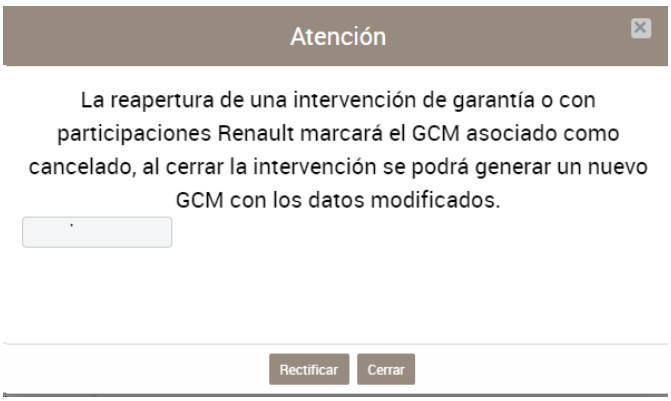
Para realizar la impresión del boletín entraremos en cualquiera de las intervenciones generadas con el mismo código y ahí aparecerá el botón para su impresión:



Es posible modificar la/s intervención/es que comprenden el boletín de garantías siempre y cuando se rectifique el boletín previamente. En la opción de facturación de la orden, podremos proceder a la rectificación del boletín.



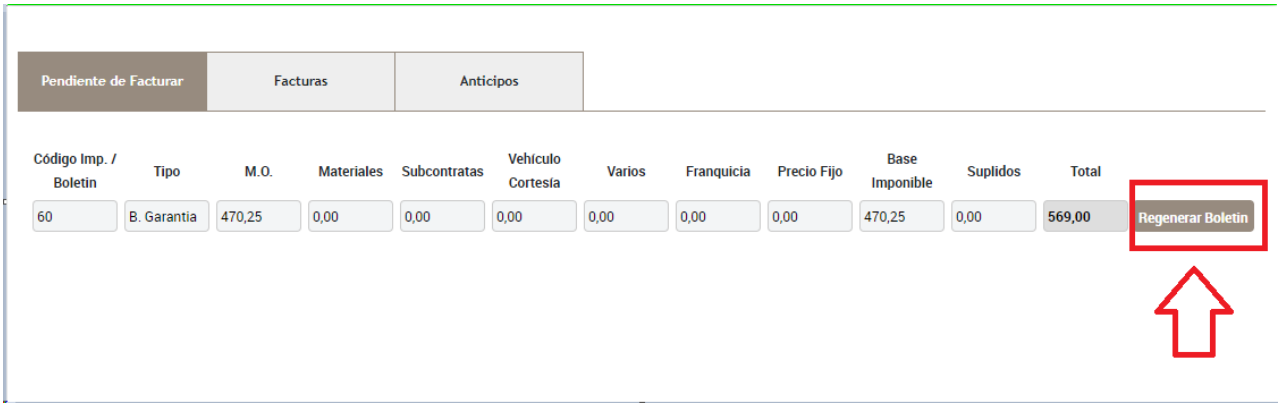
Al pulsar la opción se abrirá un cuadro solicitando una contraseña para poder completar el proceso.



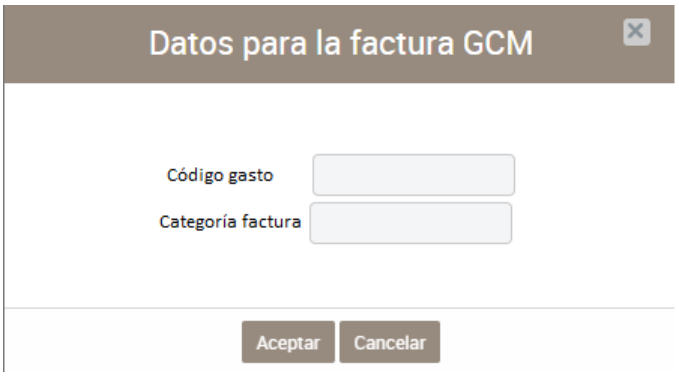
Nota: el departamento de soporte se pondrá en contacto con cada responsable para facilitar la contraseña de rectificación de boletines.

Al introducir la contraseña, las intervenciones incluidas en el boletín volverán a poder modificarse

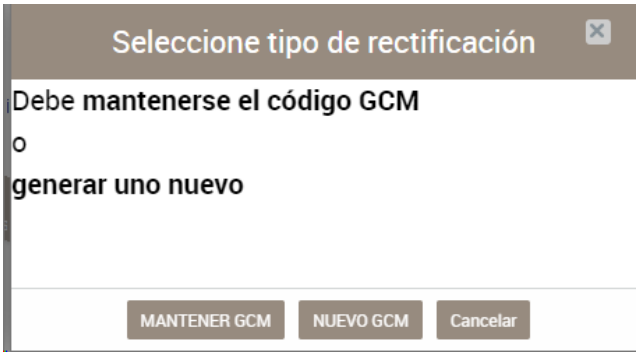
Tras la modificación pertinente en la intervención, para volver a generar el boletín, deben dejar en estado cerrada las intervenciones implicadas en el boletín y volver a la opción de facturación de la orden. Se mostrará la opción de Regenerar boletín.



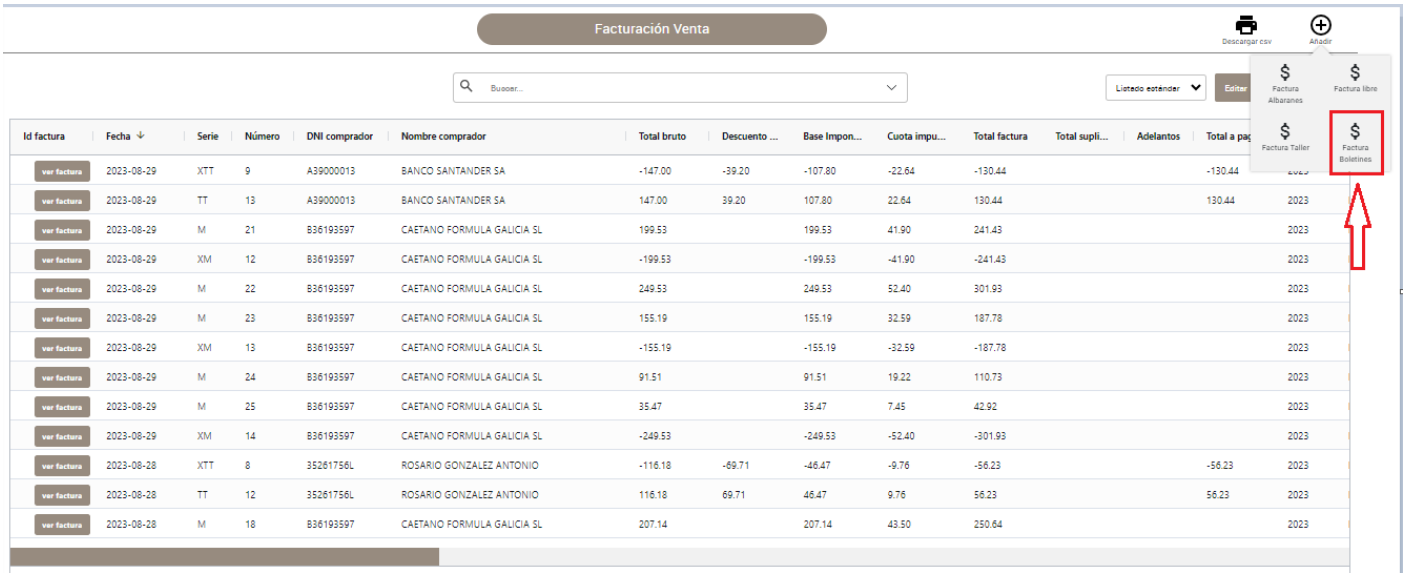
Volverá a pedir los datos siguientes



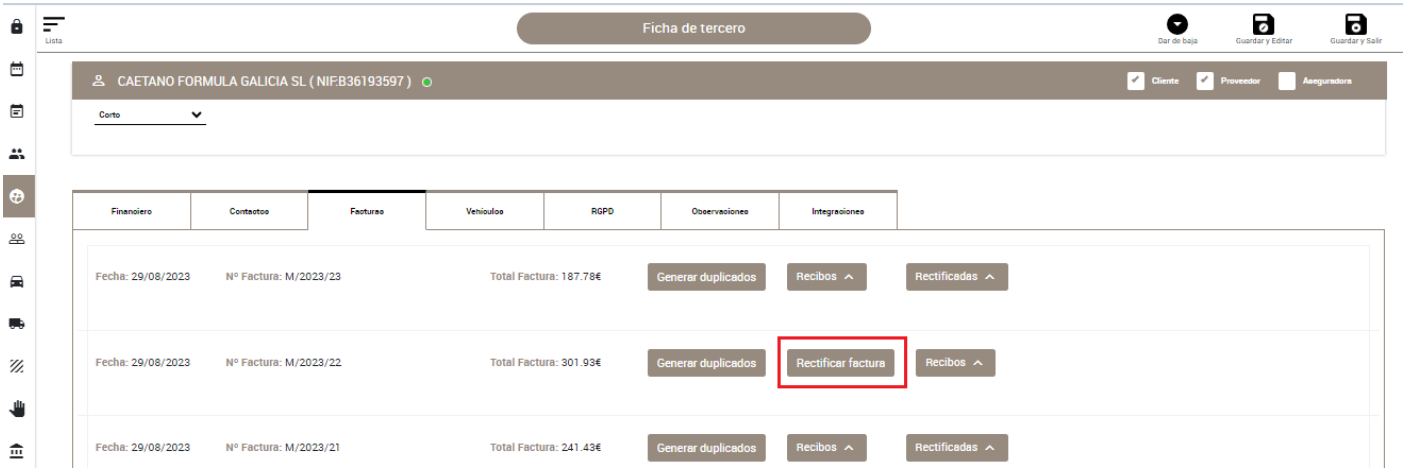
El último paso será establecer si se desea mantener el código GCM o generar uno nuevo. (Esta selección de opciones será temporal mientras no se active el EDR en la agencia Renault correspondiente.



El siguiente paso sería proceder a su facturación, como hasta ahora, desde el módulo de Facturación/Facturación de Ventas/Factura Boletines.



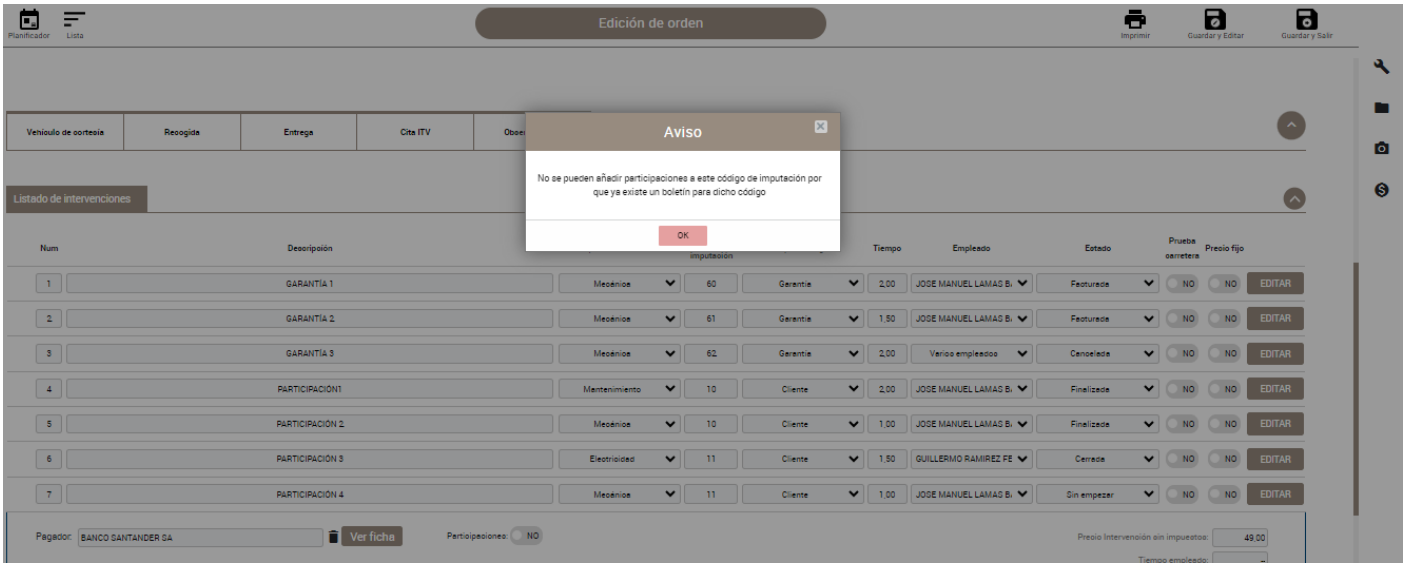
Si necesitáramos rectificar la factura, tal y como se ha hecho hasta ahora, deberemos acceder a la ficha del tercero del módulo de Core y entrando en el tercero R1, en el apartado de “Facturas” tendremos la opción para su rectificación.



Con esto dejaremos la factura pendiente para que podamos volver a facturar desde el módulo de Facturación.

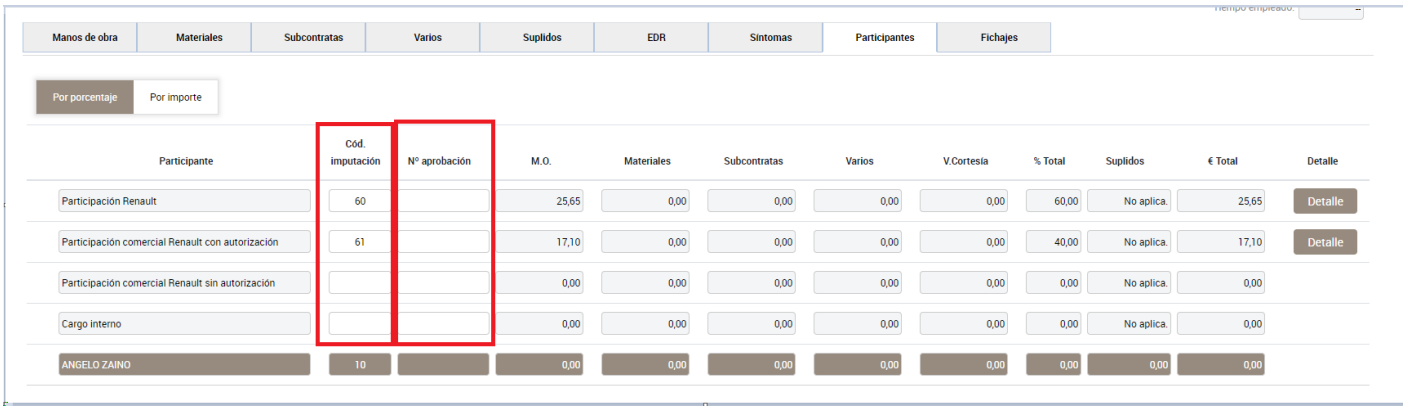
2.3.2. PARTICIPACIONES

En las participaciones se incorpora el mismo procedimiento de generación de boletín e impresión que el indicado anteriormente para las Garantías.
Pueden integrarse varias participaciones en un mismo boletín siempre que tengan el mismo código de imputación.
Así mismo, no se podrá modificar o cancelar la intervención una vez generado el boletín y tampoco añadir más participaciones en las intervenciones con el mismo código de imputación, los cuales tengan ya generado el boletín de participación.
La aplicación generará un aviso indicando que no se pueden añadir participaciones en la intervención por tener un boletín asociado a otra intervención del mismo código.



El procedimiento para la generación de facturas y rectificación de las mismas sigue siendo el mismo utilizado hasta ahora.

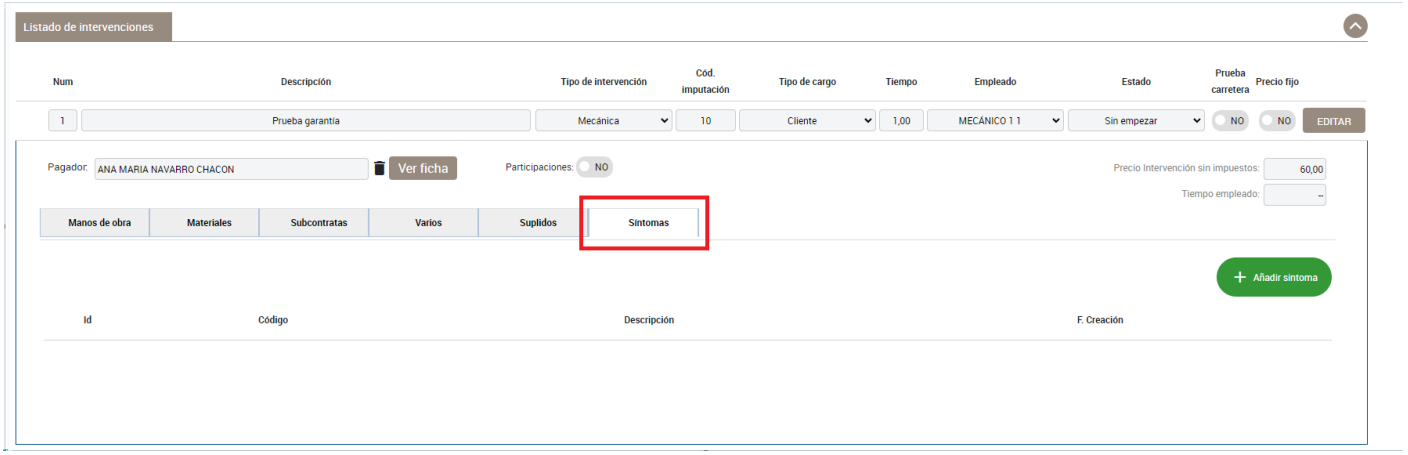
Se han incorporado dos nuevas columnas en el apartado de participantes de la intervención, una correspondiente al código de imputación de garantía y otra columna correspondiente al Nº de aprobación.



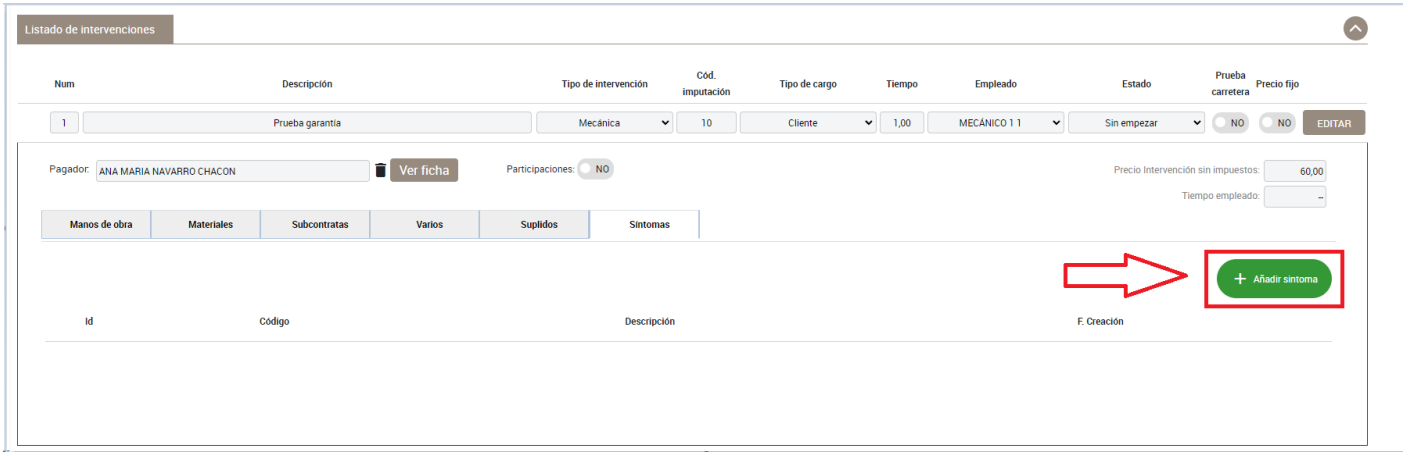
Con la inclusión del código de imputación en este apartado se podrá vincular a otras participaciones o garantías de la misma obra, poniendo el mismo identificador en todos los casos, generando un boletín común.

2.4. Pestaña de Síntomas (MCS)

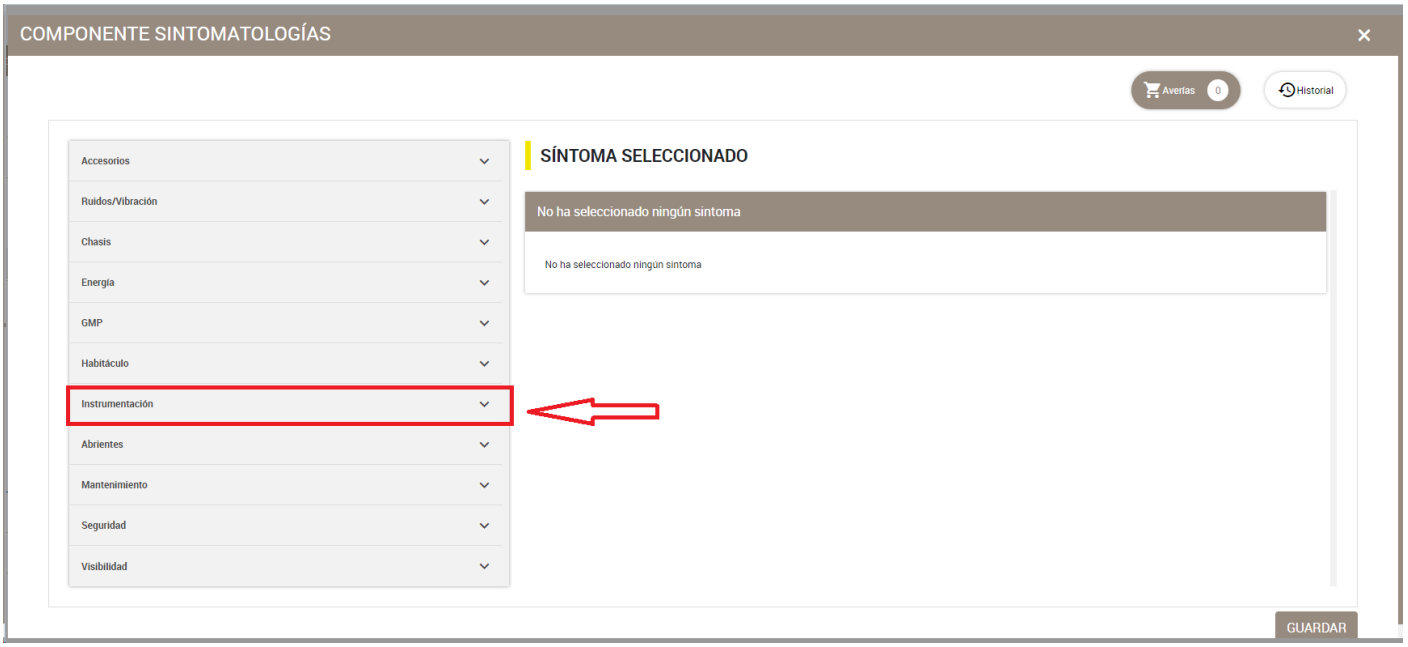
Se añade una nueva pestaña de Síntomas en las intervenciones que se muestra en el detalle de la misma,



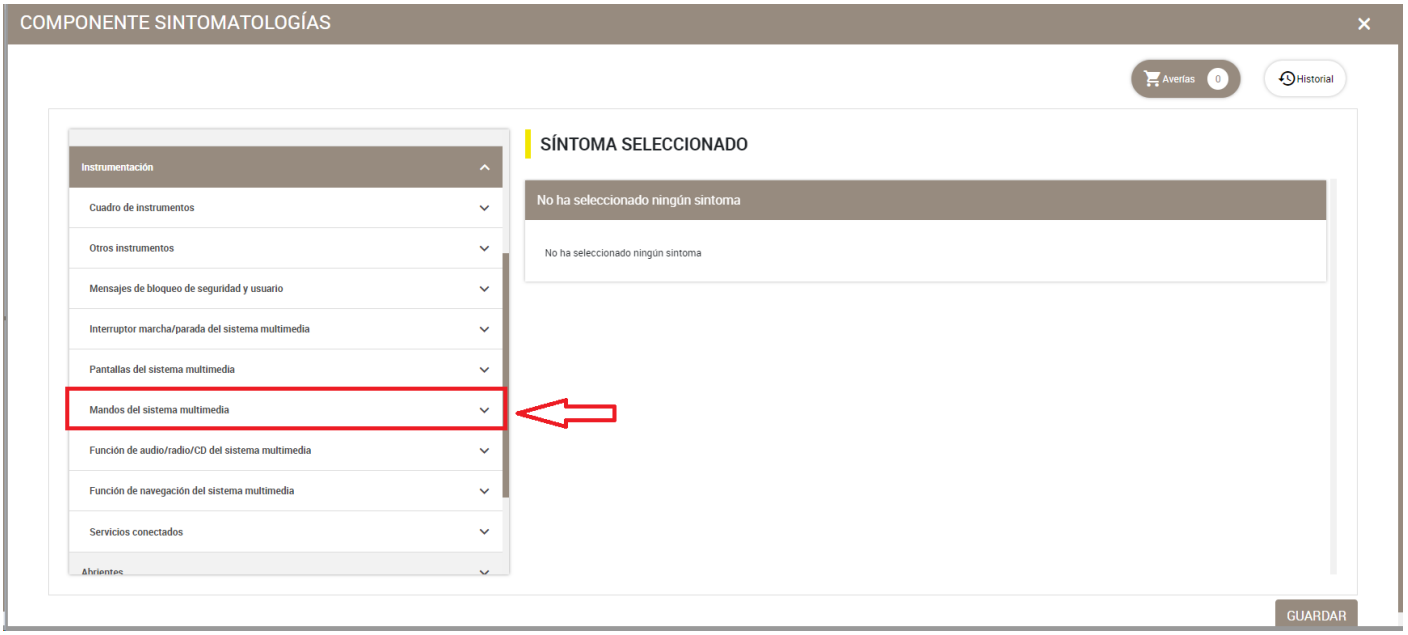
Mediante esta pestaña se podrá añadir un síntoma a una intervención o visualizar uno ya guardado.

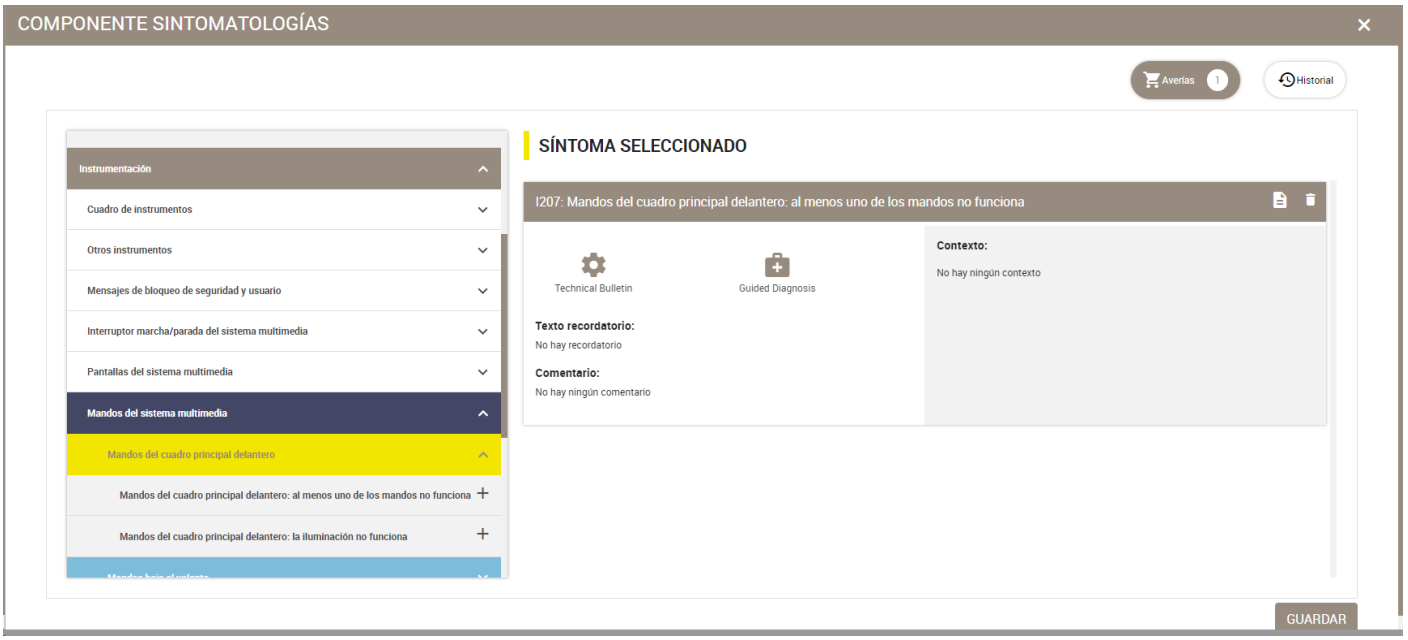


Pulsando la opción de Añadir Síntoma, situada a la derecha, se abrirá el componente de sintomatología, en el que deberemos seleccionar uno de los grupos que se muestran a la izquierda del componente.

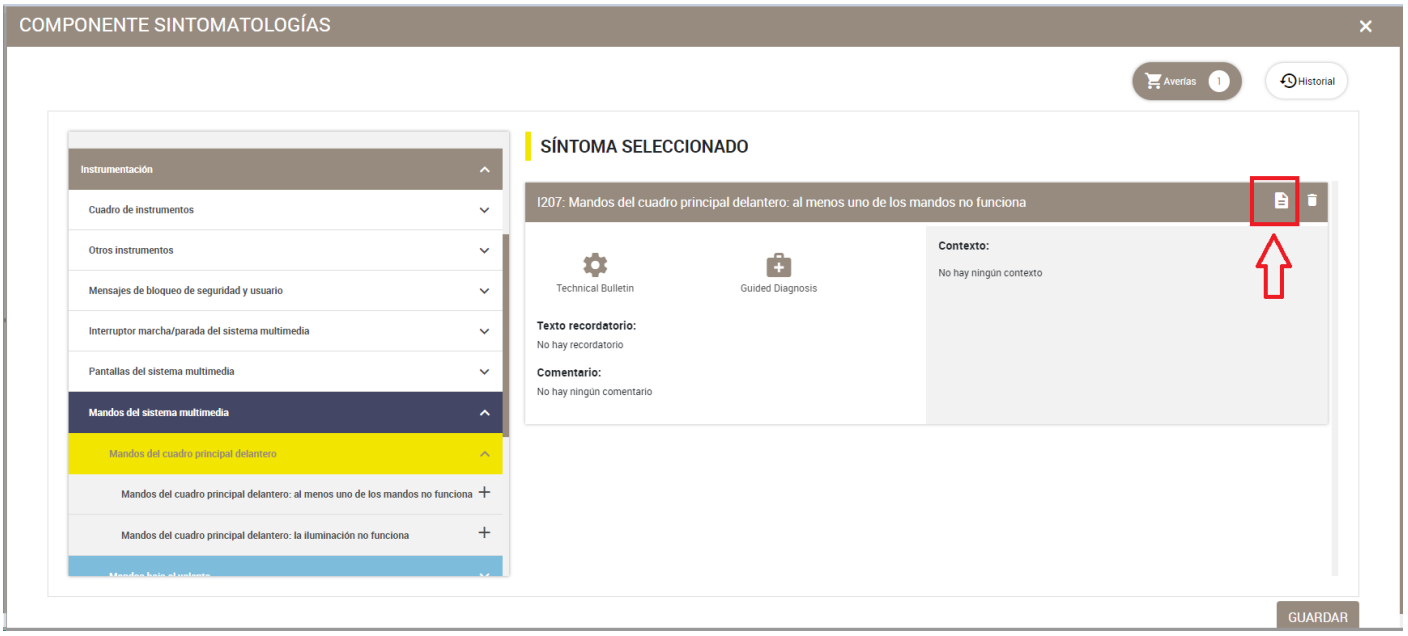


Pulsando con el ratón el grupo correspondiente se irán mostrando las diferentes opciones incluidas.

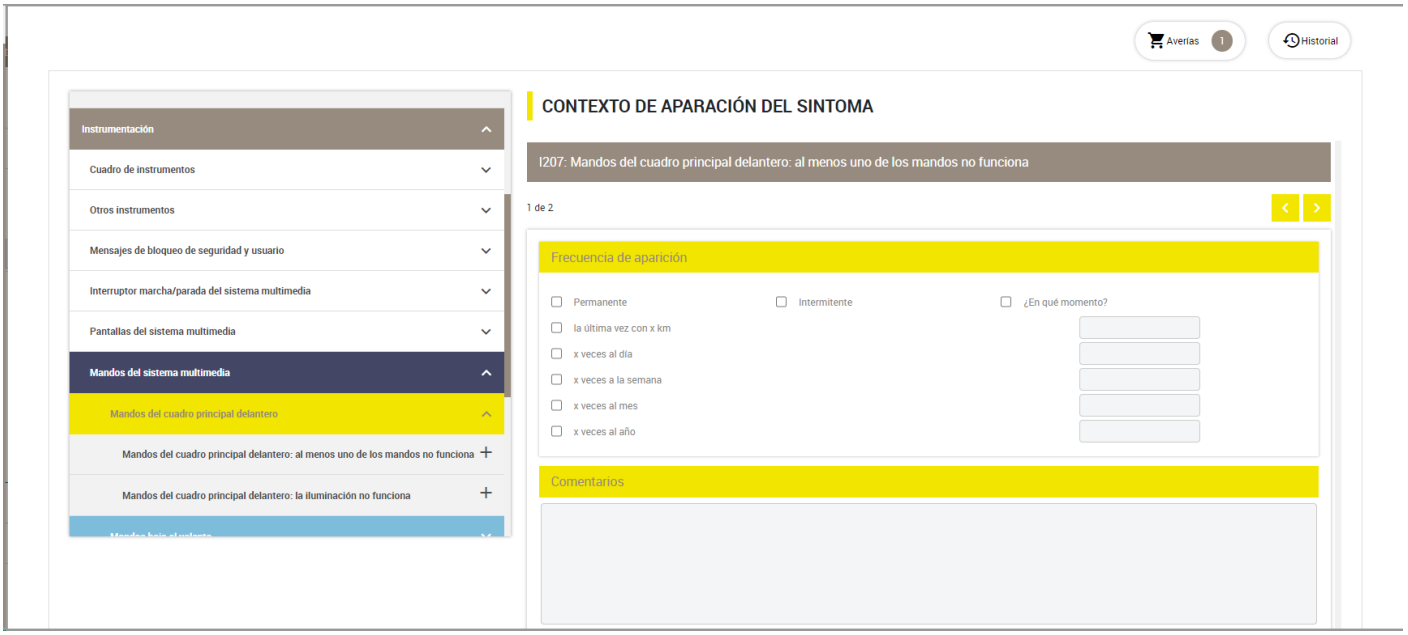




Cuando se alcanza el último nivel, se muestra el síntoma seleccionado en el cuadro.

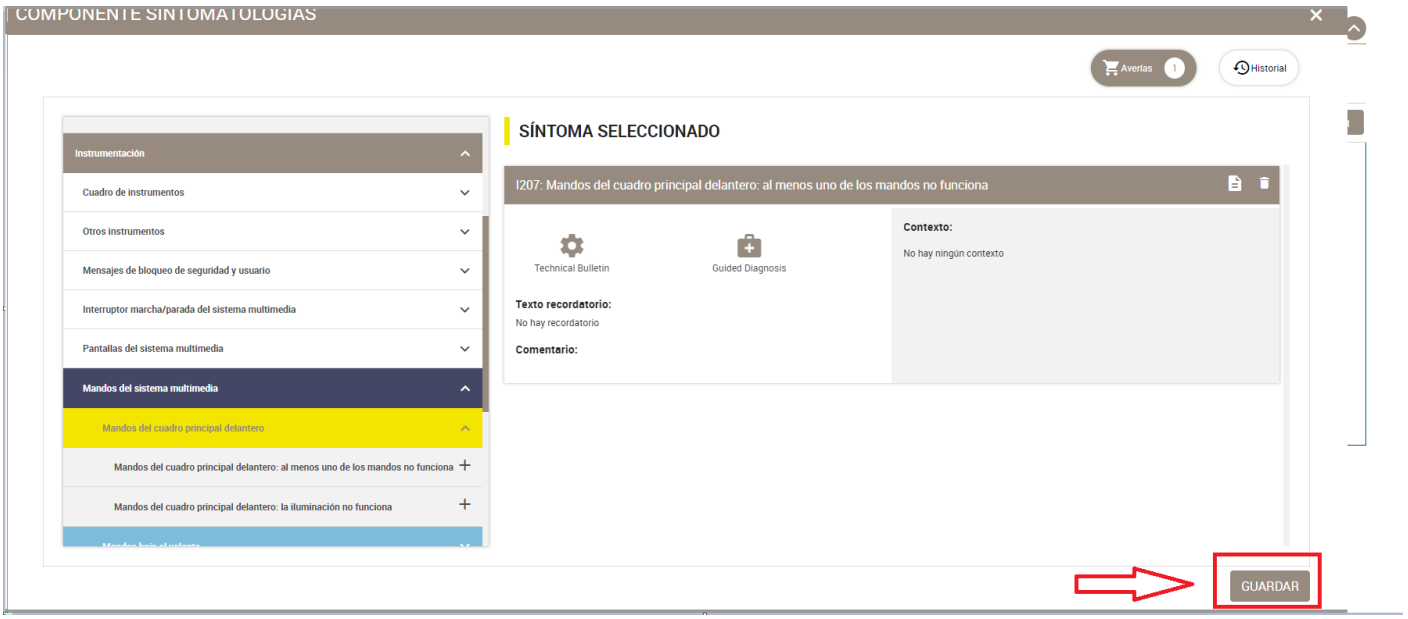


Pulsando en la opción marcada en rojo de la imagen anterior, nos permitirá añadir un contexto a la aparición del síntoma.

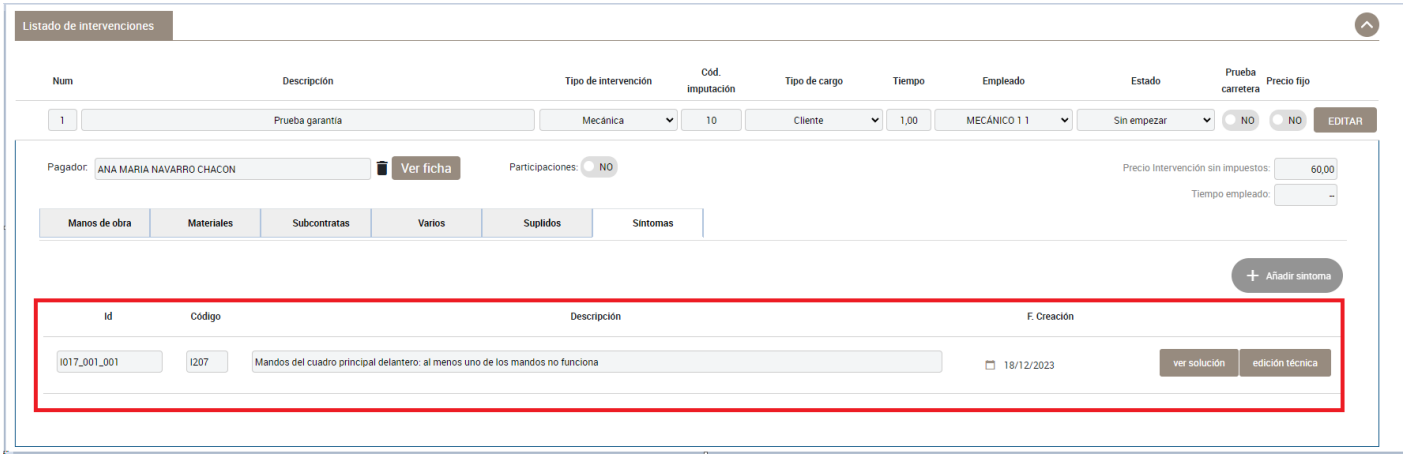




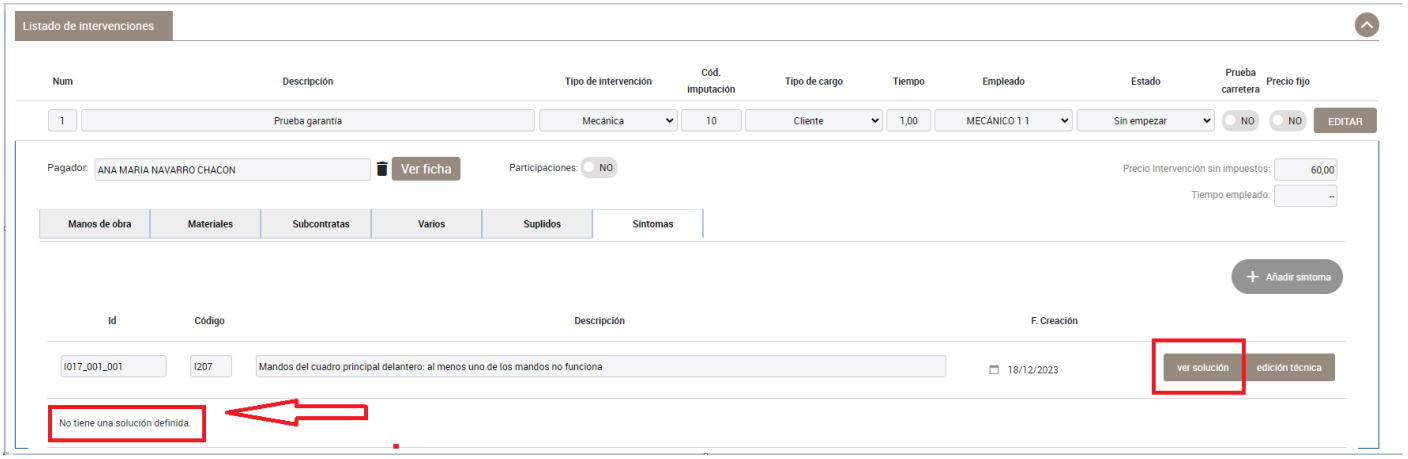
Una vez se hayan cubierto todos los campos podemos proceder a guardar el Síntoma seleccionado. Es importante recalcar que una vez guardado el síntoma ya no se podrá modificar ni eliminar.



El síntoma se mostrará como en la imagen siguiente.



A la derecha de la línea del síntoma existe la opción de visualizar la solución.



Así mismo también se dará la opción de mostrar la edición técnica.

